



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES ASOCIADOS**

(Plazas nº 65 a 233)

CURSO 2020-2021

(Resolución de 4 de mayo de 2020 – BOA Núm. 89 de 8 de mayo)

RESOLUCIÓN PLAZAS DESIERTAS

Concluido el plazo establecido para presentar solicitudes a las plazas nº 144, 155, 181 y 214 de profesores asociados, convocadas por resolución de 4 de mayo de 2020 (BOA Núm. 89 de 8 de mayo) y no habiendo aspirantes a las mismas,

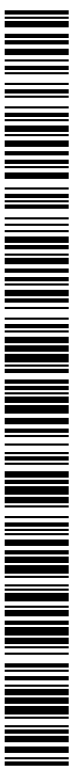
PLAZA Nº: 144
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3
DPTO.: Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Estancias Clínicas. Practicum. Grado de Terapia Ocupacional. El Encuentro.
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza

PLAZA Nº: 155
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3
DPTO.: Fisiatría y Enfermería
AREA DE CONOCIMIENTO: Fisioterapia
PERFIL: Estancias Clínicas. Practicum. Grado Terapia Ocupacional. CEDES.
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud
LOCALIDAD: Zaragoza

PLAZA Nº: 181
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3(2s)
DPTO.: Medicina, Psiquiatría y Dermatología
AREA DE CONOCIMIENTO: Medicina
PERFIL: Neumología del Hospital General de la Defensa.
CENTRO: Facultad de Medicina
LOCALIDAD: Zaragoza

PLAZA Nº: 214
DOTACIÓN: 1
CATEGORÍA: AS3(2s)
DPTO.: Cirugía
AREA DE CONOCIMIENTO: Otorrinolaringología
PERFIL: Asignaturas del área
CENTRO: Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
LOCALIDAD: Huesca

Este Rectorado ha resuelto declarar **DESIERTAS** las plazas anteriormente detalladas.



578f22972e52391277319d965be929cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/578f22972e52391277319d965be929cc>



Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer, contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de firma. El Rector en funciones José Antonio Mayoral Murillo
(DECRETO 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón – BOA 30 de 13 de febrero de 2020) (Firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)



578f22972e52391277319d965be929cc

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/578f22972e52391277319d965be929cc>

CSV: 578f22972e52391277319d965be929cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector	28/07/2020 15:22:00	